

Superior Política de la Provincia de Murcia
conforme tiene prevenido

Censos Viose un oficio del Sr. Subdele-
gado de Rentas de esta Ciudad su fha
la Contaduría de veinte y uno del actual en que insenta
Guerras los de la R. Orden por la que S. M. se ha sea
Combustos su vida colman que los censos que conciben
primido) dieron a los Combustos y monasterios su
primidos no están sujetos al pago de la
Contribucion ordinaria de Guerra por las
razones que contiene. Entendido por
este Ayuntamiento de Murcia. Se pase copia
a la Comision de Contribuciones para
que la tenga presente con entender el
recurso

Afons de Vin Se vio un oficio del Sr. Subde-
legado de Rentas de esta Ciudad su fha
sobre reclamo de D. Juan la Sanabe
de D. Juan la Sanabe el expediente promovido por D. Juan la
Sanabe de esta vecindad en solicitud de q.
se le reclame del pago de treinta y siete d.
con que se le aya por afons de
cuente a fin de que en vista de las
razones que manifiesta el Contador
de aquel ramo en el informe que obra
en dho expediente, manifieste esta Con-
seccion con la brevedad posible cuanto
se le ofrezca y parezca sobre este nego-
cio, para resolver en justicia. Enten-
dido por este Ayuntamiento de Murcia, pa-
se a la Comision de Contribuciones
para que informe.

Viose el parte que da el Depositario de

